

ACUERDO N° 415.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Lic. María Gladys Samper, Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, en la que solicita un delegado de Cámara Gesell en la Tercera Circunscripción.

Que el uso de esta herramienta ha sido muy beneficiosa para evitar la revictimización de niños/as y/o adolescentes víctimas y/o testigos de delitos sexuales y/o violencia.

Que con el fin de optimizar su uso y unificar los criterios de trabajo en las tres circunscripciones judiciales, es pertinente acceder a lo petitionado, dada la reglamentación general de organización y funcionamiento del Cuerpo Profesional Forense -aprobado por Acuerdo N° 841/2017- y considerando, a esos efectos, a quien se desempeña como Jefe del Departamento de Psicología de la Tercera Circunscripción Judicial -Acuerdo N° 172/2018-. Por ello:

ACORDARON: I.- DESIGNAR a la Lic. Olga Beatriz Pinto, Jefe del Departamento de Psicología de la Tercera Circunscripción Judicial, como Delegada de la Cámara Gesell de la mencionada Circunscripción.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DGC

